Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
20 AGO 2024
Exp. 230362 Letra 12:03

Expediente	11.666/24
Ordenanza	3.616
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	14/08/2024

ORDENANZA Nro. 3.616 :

VISTO:

La necesidad de poder estimular a los jóvenes para la práctica deportiva y;

CONSIDERANDO:

Que ello conlleva importantes beneficios, creemos sumamente importante desde el estado poder brindar herramientas para que los alumnos de diferentes niveles del sistema educativo del distrito de Arrecifes, puedan tener un lugar de encuentro.

Que puedan compartir durante varias jornadas junto a sus familias la experiencia de competir representando a la institución donde asisten.

Que actualmente la Ciudad de Arrecifes cuenta con la infraestructura necesaria suficiente para promover y llevar adelante "Torneos Intercolegiales Municipales" en diversas disciplinas deportivas, otorgando la posibilidad a todas las instituciones educativas para que puedan participar.

Que el municipio podrá ofrecer diferentes premios, como forma de fortalecer los vínculos deportivos e institucionales, incentivando y generando una expectativa y motivación suficiente para lograr una participación numerosa de instituciones representadas por sus alumnos.

Que dichos torneos tengan una concordancia con los torneos juveniles bonaerenses.

Que la creación de este torneo representa una oportunidad para que los estudiantes fomenten los beneficios de una vida sana y activa, promoviendo la libre expresión de los jóvenes a través del deporte, complementando su formación intelectual y contribuir a difundir valores como el respeto, el juego limpio, la sana competencia y el trabajo en equipo.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación y puesta en práctica en la ciudad de Arrecifes del programa **"TORNEOS INTERCOLEGIALES MUNICIPALES".-**

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Artículo 2º: EI Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la dirección de deportes conjuntamente con la Jefatura Distrital de Educación elaboraran los reglamentos y consideraciones de participación de los distintos niveles educativos de las diferentes disciplinas deportivas que formaran parte de los torneos municipales.

Artículo 3º: EI Departamento Ejecutivo Municipal invitara, a partir del mes de abril de cada año, a los diferentes establecimientos educativos a participar de los torneos intercolegiales Municipales, la reglamentación determinara las fechas de inicio y cierre del torneo, como así también las demás normas que hagan al desarrollo del mismo.-

Artículo 4º: EI Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Deportes otorgará los diferentes premios a cada categoría, a las diversas disciplinas y un premio a la institución educativa por el compromiso social y deportivo que demuestre durante el torneo.

Artículo 5º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 15 de Agosto de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante